

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3501 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración de Concurso 331/20 (CIF B52569654) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Leon Sarabi, Sociedad Limitada.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a D. Ruperto Iglesias García el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es:

- El Economista D. Ruperto Iglesias García.

- Teléfono 985225286.

- Fax 985226486.

- Dirección Postal: Plaza Longoria Carbajal, 1, 8.º, 33002 Oviedo.

- Dirección electrónica: ruperto@auditoresconsultores.es

- Horario de atención al público: Mañanas de lunes a viernes 10:00 a 13:30 horas. Tardes de 17:00 a 18:30 horas, de lunes a jueves

3º.- Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijon, 21 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A210003973-1